

LA MUJER EN LA EDAD MEDIA

Algunos aspectos

RESUMEN

A partir de un examen de la “imagen ideal” y de la “vida real” de la mujer durante el Medioevo, el autor analiza el rol de la mujeres en la sociedad medieval. De modo particular se aborda el tema del acceso a la educación de las mujeres medievales según su diversa pertenencia a los distintos estamentos sociales. Se estudia, por último, la cuestión de la vida consagrada femenina durante la Edad Media y la condición de las mujeres medievales como escritoras y maestras de espiritualidad.

Palabras clave: Mujer, Edad Media, educación femenina, vida consagrada femenina, espiritualidad femenina.

ABSTRACT

Based on an analysis of the “ideal image” and the “real life” of woman in the middle Ages, the author takes into account the role of women in the medieval society. The issue of medieval women’s access to education is particularly tacked, depending on the various social strata they belonged to. Finally, the question of female consecrated life in the Middle Ages and the position of medieval women as writers and masters of spirituality is pondered.

Key Words: Woman, Middle Ages, female education, women’s consecrated life, female spirituality.

Introducción

La cuestión sobre el rol de la mujer en la sociedad secular y eclesial durante el medioevo es un tema histórico muy espinoso; tema que ha dado pie a interpretaciones diversas y acerca del cual los investigadores llegan a conclusiones que, frecuentemente, se nos presentan diametralmente opuestas. A mi modo de ver, y en comparación con otros aspectos de la historia medieval –tanto secular como eclesial–, el de la mujer medieval es un tema poco estudiado aún; por ello, no intento ser yo quien presente aquí una visión completa y definitiva sobre el mismo.

Simplemente y basándome en una bibliografía que tal vez sea reducida, pero que estimo sería, con este artículo pretendo dar unas “pinceladas” precisamente sobre el papel que las mujeres desempeñaron en la sociedad durante el período medieval; particularmente, sobre el rol que jugaron en el ámbito eclesial.

Fundamentalmente, los temas que abordaré son tres: En primer lugar me referiré a la situación general de la mujer en el Medioevo; este tema puede subdividirse a su vez en tres cuestiones interrelacionadas: la “imagen ideal” y la “vida real” de la mujer medieval y el tema de la educación de la mujer en la Edad Media. Luego incursionaré en la cuestión relativa a algunas formas de vida consagrada durante el Medioevo –y el problema de la inserción en la vida eclesial de los “movimientos religiosos femeninos”–. Finalmente, me ocuparé brevemente sobre el argumento de las mujeres medievales consideradas como “trovadoras de Dios”, tratando de ver que alcance tiene esta expresión que tomo prestada de la obra homónima de Georgette Épiney-Burgard y Émilie Zum Brunn.¹

1. La mujer en la sociedad medieval

1.1. Imagen ideal de la mujer en el Medioevo²

Antes de entrar en un análisis más detallado sobre el papel que las mujeres desempeñaron en la sociedad medieval según los diversos esta-

1. G. EPINEY-BURGARD y E. ZUM BRUNN, *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa medieval*, Barcelona – Buenos Aires – México, Paidós, 1998, 238. Las siglas utilizadas en este artículo son DEMA: *Dictionnaire Encyclopédique du Moyen Âge*, Paris, du Cerf, 1997; DS: *Dictionnaire de Spiritualité, Ascétique et Mystique. Doctrine et Histoire*, Paris, Beauchesne, 1937-1995.

2. Para este tema sigo de cerca a E. POWER, *Mujeres Medievales*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1979³, 128.

mentos de pertenencia a la misma –dama, campesina, trabajadora rural, monja, beguina, etc.–, conviene que nos hagamos una idea de la “imagen teórica” que se tenía en la Edad Media acerca de la mujer. Lo primero que hay que decir es que la imagen medieval de la mujer se nos presenta con matices frecuentemente contrastantes, conformada por ideas oscilantes y pendulares, que van desde el “desprecio” hasta la “adoración”.

En primer lugar digamos que los principales “factores” que coadyuvaban a la creación de una imagen medieval de la mujer, fueron esencialmente cuatro: Los conceptos acuñados por los clérigos y los monjes, quienes a su vez eran tributarios de las ideas de los Padres de la Iglesia (en quienes influyeron, a su vez, las Sagradas Escrituras, y también –en mayor o menor medida– las ideas filosóficas heredadas de la Antigüedad Clásica), la aristocracia, la burguesía ciudadana y, al menos en algunos casos, la vida y las obras literarias –poco conocidas y menos estudiadas aún– de algunas mujeres medievales.

Tanto las fuentes, que podríamos llamar “eclesiásticas” (clérigos y monjes), como las que podríamos denominar como “laicales” (aristocracia y burguesía),³ dieron origen a una visión contrastante de la mujer; una imagen que tuvo evoluciones e involuciones a través del tiempo y que frecuentemente admitió dentro de la misma corriente aspectos contrapuestos.

Es necesario afirmar que, desde los albores de la Edad Media, las ideas predominantes fueron la de “la inferioridad de la mujer frente al hombre” –mengua que se apoyaba no en la personalidad de la mujer, sino simplemente en su sexo, considerado como inferior– y la de “la sujeción de la mujer frente al hombre”.

Estas ideas, elaboradas por el ambiente monástico-clerical y la aristocracia, tuvieron como contrapartida una “contradoctrina”: la de la “superioridad” de la mujer; doctrina que en el Medioevo estuvo fuertemente vinculada con el culto a la Virgen María (sobre todo en el ambiente monástico-clerical) y con el ideal de la “caballerosidad” (elaborado sobre todo en el ámbito aristocrático).

Particularmente a partir del s. XII, a las voces monástico-clericales y a las de la aristocracia se sumaron las de las clases media-altas de las ciu-

3. Utilizo la palabra “burguesía” y “burgués” en su sentido originario: “natural o habitante de un burgo”, pero con la connotación particular que estas palabras fueron tomando con el tiempo de “ciudadano de la clase media, acomodada u opulenta”. Las “mujeres escritoras” que colaboraron a crear la “imagen medieval de la mujer” pertenecieron en general al ambiente monástico-clerical, a la aristocracia o a la burguesía.

dades, en las que aparece como trasfondo el papel desempeñado por las mujeres casadas o “solas” (solteras o viudas), particularmente por las que llevaban adelante una actividad comercial.

La intervención de la burguesía, no obstante, sobre todo en la Baja Edad Media (finales de los siglos XIII y XIV) alimentó una especie de “misoginia” que empeoró la imagen de la mujer, pues a través de los cuentos picarescos (*contes gras*) y de las trovas (*fabliaux*) que los juglares narraban en los días de fiesta, y que eran escuchados con gusto por ese estamento social (la burguesía), frecuentemente se ridiculizaba a las mujeres, presentándolas como taimadas, brujas, dominadoras de sus maridos, etc. Esta imagen oscureció bastante el ideal del “amor cortés” dirigido a la Dama, y la “excelsitud” de la que era rodeado el culto a María, elaborados por aristócratas, clérigos y monjes respectivamente.

Cabría agregar como factor de formación de la imagen medieval de la mujer, los escritos de las mismas mujeres. Hasta el s. XIV, las “mujeres escritoras”, provenientes del ambiente laical fueron muy escasas.⁴ Las escritoras del Alto Medioevo fueron, en su inmensa mayoría, monjas (de las cuales hablaremos más adelante). Recién en el s. XIV, y proveniente del mundo laico, podemos nombrar como escritora a Christine de Pisan entre cuyas obras cabe destacar *Le Roman de la Rose* y *Le livre des trois vertus*, (escrito con fines educativos y para uso de las mismas mujeres). Estas obras, aunque sea tardíamente, ayudaron a forjar la imagen medieval de la mujer.

Estas son, en síntesis, las fuentes de las cuales surgió la imagen medieval de la mujer: los monjes, los clérigos, los miembros de la Alta Aristocracia y la Burguesía emergente. Como vimos, esta imagen es ambigua, la mujer es vista siempre como inferior al varón, a veces toma las características de “Eva” y otras veces las de “María”. En algunas ocasiones es vista como “fruto prohibido” y fuente de tentación, en otras es objeto de un amor caballeresco tierno, valeroso y devoto –no existe un auténtico caballero sin su correspondiente Dama–. Por otra parte, el “culto a la mujer”, adquiere en María niveles rayanos a la adoración. Por el contrario, y en el peor de los casos –el de la literatura de moda entre la Burguesía– la imagen de la mujer alcanzará sus tintes más oscuros –como hemos indicado más arriba–.

Pero bien sabemos que la vida real no siempre suele coincidir con la imagen ideal–positiva o negativa– que nos hacemos de ella. Lo mismo su-

4. Como casos excepcionales pueden mencionarse a Eloisa y sus cartas de amor y a algunas poetisas como Beatriz de Diex y Marie de France. Cf. E POWER, *Mujeres...* 18.

cede en el tema que venimos analizando; en la vida real, y en los diversos estamentos sociales que tomemos en consideración, las mujeres llevaron una vida muy diversa de la que nos pintan los “estereotipos” que había gestado el “imaginario popular”.

1.2. La vida real de la mujer medieval en los distintos estamentos sociales

La Dama, quien frecuentemente podía llevar una vida bastante aburrida, era el objeto de poemas románticos de adoración (propios del amor cortés). Durante el Medioevo gozaba de una relativa libertad; muchas de ellas fueron terratenientes, y si estaban solas, se manejaban con gran independencia, ejerciendo un peso determinante en la economía y en la sociedad del período típicamente feudal, usufructuando derechos idénticos a los de los varones.

La mujer terrateniente ejercía un gran poder (aunque frecuentemente estaba “atada” a sus feudos, lo cual implicaba que sus sentimientos fuesen por lo general ignorados, sus matrimonios fuesen acordados por sus padres y en muchas ocasiones fuesen prácticamente “enajenadas” junto con sus tierras). Si una mujer poseía tierras y enviudaba o quedaba soltera, ejercía un gran poder social y gozaba de una notable autonomía.

Las mujeres de la aristocracia medieval gozaba de gran importancia también en el ejercicio de su papel de madre y esposa. Su función más importante, pues, era desempeñada en el hogar, y particularmente durante la ausencia de su marido, ya que, por regla general, era la persona en quien él más confiaba. Frecuentemente, cuando partían para la guerra, los señores feudales dejaban a sus esposas como administradoras de las posesiones familiares, lo cual suponía que la *Dama* fuese capaz de poseer y ejercer amplios y a veces complejos conocimientos jurídicos (tenía que defender los derechos legales del feudo); debía supervisar al mayordomo y demás empleados, ser una hábil administradora de la hacienda familiar, planeando cuidadosamente el equilibrio entre los ingresos y los gastos.

Durante los períodos de guerra y especialmente si el marido se encontraba en campaña, frecuentemente la *Dama* debía también defender el Castillo si éste era atacado por enemigos.

La imagen de la mujer medieval ligada al tema de la “guerra” hoy puede parecernos extraña, no obstante, si nos adentramos en ese mundo vemos que estas dos realidades (mujer y guerra) no eran tan opuestas. La

presencia de mujeres (y de niños) en las cruzadas está perfectamente documentada.⁵ No puede olvidarse el hecho de que, durante la reconquista de Jerusalén, algunas mujeres partieron hacia Oriente, y que incluso algunas de ellas tomaron formalmente la Cruz, convirtiéndose ellas mismas en “Damas Cruzadas”, paralelo femenino de los “Caballeros Cruzados”; entre las damas más famosas que partieron hacia Levante no podemos olvidar los nombres de la Reina Leonor de Aquitania;⁶ de Ida de Lovaina, quien en 1106 partió hacia Oriente en búsqueda de su marido, Balduino de Mons, conde de Hainault,⁷ de María, esposa del Conde Balduino de Flandes, quien junto a su Marido abrazó la Cruz en la ciudad de Brujas el 23 de febrero de 1200;⁸ o de Berenguela de Navarra, esposa del Rey Ricardo Corazón de León,⁹ por mencionar sólo algunas.

Este “temple guerrero” de la mujer medieval tal vez nos permita comprender mejor actitudes como las de santa Juana de Arco, quien, más allá de su santidad personal, no dejó de ser una mujer de su tiempo.

Aún en tiempos de paz, la *Dama* tenía que poner en juego una gran capacidad organizativa para precaverse de que en sus feudos no faltasen ni la ropa ni la comida, no sólo para los más allegados sino incluso para todos los empleados; lo cual suponía proveer a la fabricación o adquisición de grandes cantidades de vestidos y alimentos. Suponía además la supervisión del propio predio, la selección de los trabajadores, el cuidado de animales y sembradíos, etc.

Las actividades de la esposa de un burgués próspero, no diferían demasiado de las de la *Dama* de la aristocracia.

La *Mujer trabajadora* y la *Campesina* tenían responsabilidades muy diversas respecto a las de las damas de las clases sociales más elevadas o a las de la esposa de un burgués acaudalado. Las mujeres de los estratos sociales más bajos no debían supervisar ni administrar grandes posesiones. No obstante, e independientemente de si eran casadas o solas, sus responsabilidades no eran menores. En lo que respecta a su importancia en la vi-

5. J. HEERS, *La primera cruzada*, Barcelona – Buenos Aires – México – Santiago de Chile, Editorial Andres Bello, 1997, 161-164.

6. J. PHILLIPS, *La cuarta cruzada y el saco de Constantinopla*, Barcelona, Crítica, 2005, 54.

7. *Ibidem*, 60.

8. *Ibidem*, 91-92. Debe destacarse el tierno amor que unió al Conde Balduino y a su esposa María, hermana de Teobaldo de Champagne (y por ende descendiente de ancestros cruzados y emparentada como su marido con la casa real de Jerusalén).

9. *Ibidem*, 92.

da de una nación, jugaban un papel análogo al de los hombres de su estamento social: Debían ofrecerse para ser contratadas, trabajar para subsistir, ayudar a redondear la economía doméstica y, si eran casadas, normalmente compartían las mismas tareas que sus maridos: La esposa de un curtidor de cueros, por ejemplo, además de velar por su casa y su familia, normalmente trabajaba en la curtiembre con él; la esposa de un campesino era su principal compañera en las tareas rurales. Si estaba sola, una mujer perteneciente a la clase de las obreras o campesinas, debía normalmente trabajar como empleada doméstica (percibiendo el correspondiente salario). Es sumamente frecuente observar en los documentos medievales que, en caso de viudez, tanto la trabajadora urbana como la rural, continuaban ejerciendo el oficio de su esposo. En casi toda Europa observamos que, en el caso de las “mujeres solas”, si ejercían alguna tarea industrial, eran aceptadas por los gremios como “miembros plenos”, con iguales derechos y obligaciones que los varones.

Las *Monjas* que se retiraban a vivir en un convento, cumplían también un papel importantísimo dentro de la sociedad medieval: La importancia social de una comunidad monástica femenina solía estar en relación directamente proporcional con la importancia de su convento. Los grandes Monasterios fueron poderosos centros de formación educativa de las niñas (y en algunos casos de los niños) y llegaron a convertirse en centros formativos de gran importancia en los que descollaron mujeres de altísimo nivel cultural entre las que podemos mencionar a Hildegarda de Bingen,¹⁰ Matilde de Magdeburgo,¹¹ Matilde de Hackeborn,¹² Gertrudis de Helfta,¹³ etc. Algunas de estas monjas fueron grandes escritoras que usaban el latín con elegancia y soltura, y que, en algunos casos –como el de

10. Contamos con una interesante introducción a la vida y obras de santa Hildegarda en el trabajo de A.A. FRABOSCHI, *Hildegarda de Bingen. La extraordinaria vida de una mujer extraordinaria*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad Católica Argentina, 2004, 205. Otra sintética introducción a su vida, obra y pensamiento en M. SCHRADER, “Hildegarde de Bingen (sainte)” en DS, VII/1, col. 505-521.

11. M. SCHMIDT, “Mechtilde de Magdebourg” en DS X, col. 877-885; ver también la breve introducción en DEMA, II, 978.

12. M. SCHMIDT, “Mechtilde de Hackeborn (sainte)” en DS X, col. 873-877; y en DEMA, II, 977-978.

13. P. DOYÈRE “Gertrude d’Helfta (sainte)” en DS VI, col. 331-339 y “Gertrude la Grande (Sainte)” en DEMA, I, 658. Además de la edición crítica de las obras de santa Gertrudis hechas por Sources Chrétiennes (vol. 127, 139, 143, 255 y 331), tenemos traducciones castellanas de sus dos obras indudablemente auténticas: *Mensaje de la Misericordia divina (el Heraldo del amor divino)*, Madrid, BAC, 1999, 222; y *Los ejercicios*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2003, 220.

santa Hildegarda de Bingen– escribieron desde sinfonías musicales, hasta tratados de medicina.¹⁴

1.3. La educación de la mujer medieval

Sobre el tema de la “educación” de la mujer durante el Medioevo se han hecho muchas afirmaciones no siempre imparciales o suficientemente justificadas históricamente: Algunos autores han “pintado” a la mujer medieval como sumergida en el más craso analfabetismo; la realidad que nos presentan los documentos y las fuentes literarias que poseemos de aquella época, junto con los estudios históricos más serios, es mucho más matizada.

Si bien es indiscutible que en términos generales y en comparación con la Antigüedad clásica, en la Edad Media el nivel cultural general descendió notablemente; precisamente por ser “general”, este descenso afectó a todos los grupos de personas –nobles y campesinos, varones y mujeres, etc.–.

Respecto a la educación de la mujer medieval pueden analizarse al menos tres aspectos: Las obras escritas para la educación de la mujer; los “centros” de educación a los cuales podía acceder la mujer durante la Edad Media y los niveles de alfabetización alcanzados por la mujer medieval.

Al menos hasta el s. XIII no abundan las “obras didácticas” dedicadas a la formación de la mujer; recién a partir de entonces comienzan a hacerse más abundantes. Estas obras, en general, estaban orientadas a lo que podríamos llamar una “formación vocacional” –en general más “práctica” que “teórica”–. A la *mujer cortesana* se la instruía sobre la adquisición de modales propios del estamento al que pertenecía –lo cual incluía, por ejemplo, saber leer y escribir, la cetrería, jugar al ajedrez, relatar historias, cantar y tocar instrumentos, etc.–. Los tratados más serios sobre la educación de la *Dama*, en cambio, insisten en aspectos más profundos que en el de crear habilidades tendientes a formar para la práctica del “amor cortesano”. Los tratados dedicados a formar “buenas esposas” insisten más en la relación entre la esposa y su marido, la formación religiosa de una mujer devota, etc. Las posturas respecto a la erudición que debía adquirir una *Dama* eran oscilantes según los distintos autores: en general se favorecía que aprendan a leer –para que pudieran tener acceso

14. Varios sellos discográficos han registrado las melodías compuestas por santa Hildegarda; entre las distintas versiones merecen particular mención las grabaciones realizadas por *Sequentia (Ensemble für Musik des Mittelalters)*, para el sello Deutsche Harmonia Mundi.

a las Sagradas Escrituras– pero no siempre se promovía el aprendizaje de la escritura –para evitar, por ejemplo, que escribieran cartas de amor–. Muchos tratados, no obstante, insisten en que las *damas* debían saber leer y escribir y, para las *monjas*, el camino de la erudición se hallaba mucho más expedito. Frecuentemente la instrucción de las *mujeres de la alta burguesía* se asemejaba bastante a la de las damas de la aristocracia.

Las mujeres de las clases inferiores tenían un acceso mucho más limitado a la educación (como, por otra parte, sucedía con los varones de su mismo estamento social); las niñas pertenecientes a las *clases trabajadoras* o las *campesinas* podían acceder a las “pequeñas escuelas” ubicadas en las ciudades y más raramente en el campo.

Respecto a lo que hoy llamaríamos “centros educativos” debemos decir que en el Medioevo las mujeres podían recibir instrucción (literaria o práctica) básicamente en cuatro tipos de “escuelas”: en los *conventos*, en las *casas señoriales* –poniéndose al servicio de las grandes damas–, trabajando como aprendizas en *algún oficio* y en las *escuelas elementales*, a las cuales tenían acceso incluso las niñas de las clases más pobres.

No es cierto, como se ha sostenido hasta hace algunos años, que los *conventos* fuesen el único lugar en el que una mujer podía recibir cierta instrucción. De hecho, no todos los conventos tenían “colegios conventuales”, ni todos eran lo suficientemente grandes como para poder brindar ese tipo de instrucción. Sí es notable señalar que los colegios de los conventos femeninos servían como centros de educación elemental no sólo para las niñas, sino también para los niños –que por lo general, al crecer, y dependiendo de las posibilidades de sus padres, eran enviados a abadías masculinas para hacer estudios más avanzados–.

En cuanto a qué enseñaban las monjas –tema en el que entran en juego muchas “variables” como el tamaño del convento, el nivel cultural de las mismas monjas, etc.– hay que indicar que existió un quiebre entre la Alta y la Baja Edad Media –ss. XII-XIII y ss. XIV-XV respectivamente–, ya que durante este último período se verificó una sensible disminución del nivel cultural de las mismas monjas –y concomitantemente de los que se educaban con ellas–.

Si nos preguntamos sobre el contenido de la enseñanza impartida por las monjas, ante todo debemos decir que, por la escasez y el carácter fragmentario de las fuentes que poseemos, es sumamente difícil formarnos una idea precisa acerca de este particular; necesariamente nos tendremos que mover en el campo de las hipótesis más probables. No obstante lo dicho,

no cabe duda de que las niñas aprendían las oraciones elementales, canciones, costura, el arte de hilar, actos de devoción y buenas costumbres y, al menos en los monasterios más importantes, nociones básicas de latín y de alguna lengua extranjera –en Inglaterra, por ejemplo, y al menos durante el Alto Medioevo, no era infrecuente el aprendizaje del francés–.

La instrucción en los propios hogares o en hogares señoriales –al servicio de una dama de la aristocracia–, parece haber tenido una función más bien práctica que teórica –aprender los modales propios de una *Dama*, o aprender a servir en una casa de la aristocracia–.

En general, aún las niñas de los estamentos más elevados de la sociedad, eran tratadas con gran severidad, tanto por sus padres, como por sus tutores o por los señores a cuyo servicio eran puestas. Pocos son los casos en los que se registra documentalmente la existencia de un tutor comprensivo y bondadoso.

No parece que las chicas tuviesen fácil acceso a las escuelas de gramática –a la que sí tenían acceso los varones–. Mucho menos podemos pensar, durante el Medioevo, en la presencia de mujeres en las escuelas catedralicias o monásticas, y, cuando éstas tuvieron su origen, en las universidades –al menos como situación normal–. Sí, y como ya hemos señalado, tenían acceso a las *escuelas elementales* urbanas o rurales.

Ya hemos dicho que en estas escuelas se enseñaba a rezar, a leer y, en algunos casos, rudimentos de gramática latina. Es interesante señalar la presencia bastante frecuente de maestras en estas escuelas elementales; en el año 1380, por ejemplo, en las *pequeñas escuelas* de París, se contabilizaban veintiún maestras que dirigían y enseñaban en ellas.¹⁵ También es curioso que en la ciudad de Boston, en 1404 se haga referencia a una *magistra scholarum*, toda vez que el término *magister scholarum* era un término técnico que designaba al profesor de gramática latina. Esto nos permite suponer que en la ciudad de Boston, a fines del s. XIV y principios del s. XV existían mujeres que no sólo aprendían gramática latina –no sólo los rudimentos– sino que también la enseñaban.¹⁶

Los casos como el mencionado más arriba no parecen ser, sin embargo, la norma general, sino más bien la excepción. Incluso las *escuelas elementales* no parecen haber sido frecuentadas por las niñas de los esta-

15. E. POWER, *Mujeres...*, 105.

16. En Inglaterra, un Estatuto del Reino de 1405 establecía que “todo hombre o mujer de cualquier estado o condición que sea, tenía libertad para colocar a su hijo o a su hija en cualquier colegio que le plazca dentro del Reino”. Citado por E. POWER, *Mujeres...*, 105.

mentos inferiores, sino más bien por las pertenecientes a la pequeña Burguesía ciudadana y a algunas familias del campo.

Las *niñas pertenecientes a familias obreras* tenían acceso a una educación sumamente estrecha. En general podían aprender algún oficio, ya fuera junto a sus padres o como aprendizas en algún taller. Algo similar ocurría con *las campesinas* y *las sirvientas domésticas*; en general, todas ellas carecían completamente de educación formal. A lo sumo, y a través del respectivo párroco, aprendían las oraciones elementales; pero, por regla general, eran totalmente analfabetas.

Para terminar este apartado, vale la pena indicar que había una rama del saber en el que, no sólo se permitía, sino que incluso se esperaba que las mujeres tuvieran conocimientos; nos referimos a la medicina familiar y especialmente a la relacionada con enfermedades típicamente femeninas. Contamos incluso con tratados de medicina especialmente escritos o traducidos para ellas.

No obstante, hay que señalar que hasta el s. XIX, a las mujeres les estaba vedado el ejercicio de la medicina fuera del ámbito del hogar. Notables excepciones a esta regla fueron, por ejemplo, Trótula de Ruggero o de Salerno, primera ginecóloga de la historia (s. XI),¹⁷ y las otras médicas de la Universidad de Salerno (ss. XI y XII); también debemos mencionar a Jacqueline Felice de Almania, quien en la París del s. XIV gozaba de gran prestigio como médica. A pesar de las prohibiciones a las que fue sometida, siguió ejerciendo con éxito la medicina. Por la misma época y en la misma ciudad se suman a su nombre los de Joanna la llamada “hermana lega pero casada”, Belota la judía y Margaret de Yprés, quienes eran descritas como “cirujanas”. Junto con ellas, consta que en la París medieval, también otras mujeres fueron procesadas por la práctica de la medicina.

2. Formas de vida consagrada femenina durante el Medioevo

El fenómeno de la vida consagrada femenina durante el Medioevo es mucho más multifacético de lo que a primera vista podría parecer.

No hablaremos sobre la vida de los monasterios femeninos de corte benedictino o cisterciense por ser, tal vez, la más estudiada y conocida. Indudablemente, la vida religiosa benedictina ha dado frutos tan sobresa-

17. Trótula de Salerno escribió un famoso tratado muy usado hasta el s. XVI titulado *Passionibus mulierum* [afecciones femeninas].

lientes como santa Hildegarda de Bingen (1098-1179), santa Gertrudis de Helfta (1256-1302), Matilde de Hackeborn (1241-1299) o Matilde de Magdeburgo (aprox. 1207-1282/1294), quienes fueron figuras de primer orden, tanto por sus escritos como por sus experiencias místicas, escritos y experiencias que las convirtieron en maestras de vida espiritual; pero tal vez sea menos conocida –y de ello diremos algunas palabras– la vida de las reclusas, de las beguinas, o el origen y la inserción de los movimientos religiosos femeninos surgidos en el Medioevo, y que son como la versión femenina de los correlativos movimientos masculinos.

El estilo de vida de *las reclusas*, como el de las ermitañas, se remonta al origen mismo del monaquismo en el s. III. En sus orígenes, las reclusas se diferenciaban de las ermitañas en que optaban por encerrarse en una gruta, cabaña o semejante, cuyo acceso era clausurado y cuyo único contacto con el exterior lo constituía una ventana a través de la cual se les pasaban los alimentos.

A partir del s. IX la vida de las reclusas experimentó un giro decisivo, ya que este tipo de vida consagrada se “urbanizó” –quedó ligado a las ciudades–, los reclusorios comenzaron a edificarse junto a una iglesia, o a un monasterio, a las mismas puertas de la ciudad, a un cementerio, etc.¹⁸

La vida de las reclusas típicamente medievales no revestía las características extremas que frecuentemente ha trazado la historiografía posterior. Los reclusorios constaban normalmente de dos habitaciones: locutorio y dormitorio; y tenían dos (a veces tres) ventanas: una dirigida hacia la iglesia, a través de la cual la reclusa podía seguir los oficios religiosos y recibir la comunión, y otra, a través de la cual atendía a quienes se le acercaban a pedir consejo espiritual –o a “chismorrear” como lamentaba amargamente San Elredo de Rieval–.¹⁹ Algunas veces, las reclusas disfrutaban de un pequeño jardín, y su soledad no era tan absoluta, toda vez que podían criar algún animal doméstico y, frecuentemente, tenían una sirvienta junto a sí.²⁰

Nunca existió una regla universal para todas las reclusas; pero durante la Edad Media circularon tratados acerca del estilo de vida que debían llevar; tal vez, los más famosos hayan sido el tratado *Sobre la vida*

de *las Reclusas* que san Elredo de Rieval escribió para su hermana²¹ y la *Ancrene Riwe*.²²

Las reclusas hacían voto de castidad, obediencia y estabilidad, pero no de pobreza, por lo cual son relativamente frecuentes las noticias sobre reclusas que desde su reclusorio administraban sus propiedades o que con su dinero hacían obras de caridad.²³

Los tratados que versan sobre la vida de las reclusas indican de forma bien concreta el estilo de vida que debían llevar, tanto en el modo de vestir, como sobre la comida que podían consumir de acuerdo a los diversos tiempos litúrgicos, la oración, el tiempo dedicado al silencio, los servicios que podían prestar, etc.

No obstante, estos mismos tratados dejan traslucir que las reclusas no siempre llevaban una vida tan ordenada como se esperaba de ellas –San Elredo se queja varias veces de los abusos e incluso de los actos escandalosos en los que, en ciertas ocasiones, incurrieron las reclusas–.²⁴

En la primera mitad del s. XIII, y contemporáneamente a la expansión de los “movimientos religiosos masculinos” vemos tomar cuerpo, sobre todo en Francia, Alemania y los Países Bajos, a “movimientos religiosos femeninos” semejantes a los primeros en sus aspiraciones; se trata, por ejemplo, de las “piadosas mujeres” que obtuvieron autorización del Papa Honorio III (1216-1227) para vivir en común –sin pertenecer a una orden existente ni adoptar una regla determinada– y para edificarse mutuamente a través de amonestaciones recíprocas.²⁵ Esta autorización del Pontífice está a la base de la organización del movimiento de *las beguinas* –quienes recibieron diferentes nombres en los distintos países–.

Desde un principio, las beguinas tuvieron detractores, en parte por su “situación intermedia” –vivían como religiosas siendo laicas; a veces vivían solas y a veces en común, etc.–; irritaba también el “uso” que hacían de las Sagradas Escrituras –y que frecuentemente traducían a las lenguas vulgares–; sus experiencias espirituales, no siempre ortodoxas; su intención de escapar al control del clero secular, ligándose más bien a las na-

21. ELREDO DE RIEVAL, SAN, *Sobre la vida de las Reclusas* en *Opúsculos*, Buenos Aires, Monasterio Trapense Ntra. Sra. de los Ángeles – Editorial Claretiana, 1980, 59-163.

22. G. MÉUNIER, “Ancrene Riwe ou Règle des Recluses” en DS I, col. 548-549.

23. San Elredo indica a su hermana normas bien precisas sobre cómo comportarse a este respecto. ELREDO DE RIEVAL, SAN, *Sobre la vida de las Reclusas*, 10-15.

24. ELREDO DE RIEVAL, SAN, *Sobre la vida de las Reclusas*, 4-9; 17; etc.

25. H. GRUNDMANN, *Movimenti religiosi...*, 169.

18. P. L'HERMITTE-LECLERCQ, “Reclus; Recluse” en DEMA, II, 1296.

19. ELREDO DE RIEVAL, SAN, *Sobre la vida de las Reclusas*, 5 en *Opúsculos*, Buenos Aires, Monasterio Trapense Ntra. Sra. de los Ángeles – Editorial Claretiana, 1980, 88.

20. M. TABUYO, *Introducción* en JULIANA DE NORWICH, *Libro de visiones y revelaciones*, Madrid, Trotta, 2002, 11.

cientes órdenes mendicantes; su calidad de “escritoras espirituales” [entre las autoras más notables podemos mencionar a Beatriz de Nazareth (1200-1268),²⁶ Hadewijch de Amberes (aprox. 1240),²⁷ y Margarita Porète († 1310)²⁸]; la condición de “predicadoras” que se atribuían en algunas ocasiones, y su deseo de alcanzar una “relación inmediata” con Dios, a través de la contemplación y el éxtasis, sin contar con la mediación del clero –lo cual ponía en tela de juicio la función social de la Iglesia–.²⁹

Frente al beguismo la iglesia institucional adoptó dos actitudes distintas: algunos teólogos y pastores las rechazaron en bloque, asimilándolas a la herejía; en otros casos se intentó “integrarlas” dentro de los cauces institucionales de la Iglesia, bien “compeliéndolas” a adoptar la *Regla* de san Agustín; bien agregándolas a las terceras órdenes de diferentes institutos religiosos;³⁰ o bien, después de un largo y complejo proceso, convirtiendo los beguinatos en verdaderos y propios conventos femeninos pertenecientes a órdenes reformadas (como el Cister) o a las órdenes mendicantes.³¹

A partir de la segunda mitad del s. XIII la valoración del beguismo se fue haciendo cada vez más negativa; en parte por prejuicios injustificados, y en parte por una real degradación del movimiento mismo –muchas beguinas se dedicaban a la mendicidad, encontrándose en edad de trabajar, no observaban la castidad propia de su estado, o cultivaban doctrinas heterodoxas–. Se verificó, pues, entre las beguinas un fenómeno muy similar al acaecido con los movimientos religiosos masculinos: aquellas que lograron integrarse de algún modo (como terciarias o como monjas) en órdenes religiosas, pudieron –al menos en general– salvar sus ideales iniciales, aún a costa de tener que adaptarse a una “institucionalización” imprevista en los orígenes del movimiento; las otras, o bien fueron incomprendidas y a veces injustamente condenadas, o bien realmente cayeron en el cultivo de prácticas y doctrinas heterodoxas.³²

26. J. VAN MIERLO, “Béatrice de Nazareth” en DS I, col. 1310-1314.

27. J.-B. M. PORION, “Hadewijch” en DS VII/1, col. 13-23.

28. Sobre el *Espejo de las almas simples* de Margarita Porete, ver: Romana GUARNIERI, “Frères du libre esprit” en DS V, col. 1252-1253; 1260-1268.

29. Ver J. VAN MIERLO, “Béguins, Béguines, Béguinages” en DS I, 1341-1352 y M. LAUWERS, “Béguines, Beguinages” en DEMA, I, 184-185.

30. *Ibidem*.

31. Herbert GRUNDMANN, *Movimenti religiosi...*, 193-293.

32. Cf. *Ibidem*, 295-324.

3. Las “trovadoras de Dios”

Las autoras de las que venimos hablando, aún con características que las diferencian entre sí, tanto si nos referimos a Hildegarda de Bingen como a las beguinas del s. XIII o a Beatriz de Nazareth, quien fuera educada por las beguinas para terminar siendo priora cisterciense; en una publicación han merecido el apelativo de “trovadoras de Dios”.³³ Aunque en la obra mencionada no se explica el alcance de tal apelativo, creo que el mismo es correcto.

Los siglos XII y XIII –arco temporal en el que escriben tanto la Abadesa de Bingen como las principales representantes del movimiento beguinal– constituyen una época de trovadores; en efecto, a principios del s. XII aparece entre los ambientes aristocráticos del mediodía francés una poesía en lengua occitana de rara complejidad; se trata de la poesía de los “trovadores” –*trobar* significa “inventar” o “hacer poemas”– la cual brilló entre 1150 y 1230. Los trovadores eran “poetas de corte” y su ideal de vida se cifraba en la “cortesía”, la cual supone la conjunción de elementos como la generosidad, la delicadeza de los modales y el amor perfecto hacia la mujer amada. El estilo poético de los trovadores se extendió rápidamente por la península ibérica, Alemania, Italia y el norte de Francia.³⁴

En Hildegarda, y más aún en las beguinas que hemos mencionado más arriba, se perciben claramente la presencia de todos estos elementos: Todas ellas manejan un lenguaje literario sumamente delicado y poético que coincide con el “lenguaje cortés”³⁵ –de hecho, varias de ellas han escrito bellísimas poesías y canciones–,³⁶ en ellas se expresa una espíritu de inmensa generosidad y entrega y el deseo de alcanzar un amor perfecto; sólo que en ellas, el objeto último de ese amor no es ningún hombre sino

33. G. ÉPINEY-BURGARD y E. ZUM BRUNN, *Mujeres trovadoras de Dios...*, 238.

34. M. STANESCO “Troubadour, Trouvère” en DEMA, II, 1541.

35. G. ÉPINEY-BURGARD y E. ZUM BRUNN, *Mujeres trovadoras de Dios...*, 28.

36. Así, por ejemplo, santa Hildegarda, además obras de mística, teología, medicina, etc. compuso además setenta y siete sinfonías (recogidas en: HILDEGARD DE BINGEN, *Sinfonía de la armonía de las revelaciones celestiales*, Madrid, Trotta, 2003). También son dignas de mención las siguientes obras: HILDEGARD DE BINGEN, SANTA, *Scivias: Conoce los caminos*, Madrid, Trotta, 1999; *El lenguaje del deseo. Poemas de Hadewijch de Amberes*, Madrid, Trotta, 1999, 153. *Flores de Flandes*, Madrid, BAC, 2001, 274 [en esta publicación se recogen las obras de HADEWIJCH DE AMBERES, *Cartas, Visiones y Canciones* y el tratado *Siete formas de Amor* de BEATRIZ DE NAZARETH]; GERTRUDIS DE HELFTA, *Los ejercicios*, Burgos, Monte Carmelo, 2003, 220; *Ibidem*, *Mensaje de la Misericordia Divina (El Heraldo del Amor divino)*, Madrid, BAC, 1999, 222.

el mismo Dios. Creo que la suma de todos estos elementos nos permiten considerarlas con justicia como “las trovadoras de Dios”.

No podemos abordar, ni siquiera sumariamente, el contenido de sus obras, pero al menos digamos que en las mismas se integran perfectamente una doctrina sólida junto con su experiencia espiritual. En este sentido ellas se ubican en el polo opuesto al de los doctores escolásticos; usando un lenguaje “eckhartiano” podríamos decir que ellas son “*Lebemeisterinen*” (maestras de vida), por oposición a los “*Lesemeistern*” –Lectores de las Sagradas Escrituras–.³⁷ Nuestras beguinas supieron unir la “mística del amor” a la “mística del ser”, expresándose en un lenguaje en el que se funden el simbolismo del amor cortés con la expresión metafísica del amor de Dios.³⁸

Para concluir, querría señalar otras dos características de las beguinas, que muestran su importancia para la vida cultural y eclesial de la Edad Media. Ellas pueden ser calificadas como “madres de varias lenguas modernas” y como “maestras de prelados y de maestros espirituales”.

Obviamente, estas expresiones no pueden entenderse de manera absoluta y excluyente; pero es una realidad que por no haber escrito en latín –salvo Hildegarda y alguna otra mujer excepcional– sino en sus propias lenguas, las beguinas se cuentan entre las primeras escritoras del antiguo flamenco, del primitivo neerlandés, del primitivo alemán y de varios dialectos que están en los orígenes del francés.

Aún aquellas mujeres cuyos nombres no trascendieron en la historia, pueden considerarse “maestras y consejeras de prelados y de maestros espirituales” en cuanto que, muchos obispos se aconsejaban con ellas, y muchos autores místicos que las confesaban o dirigían espiritualmente, frecuentemente sistematizaron los fenómenos místicos que las beguinas experimentaban en la oración. Por nombrar sólo algunos casos, son paradigmáticos la relación que existió entre el Cardenal Jacques de Vitry (1170-1240) y María de Oignies (1177-1213), quien fuera su inspiradora;³⁹ o entre Meister Eckhart y varias beguinas de cuyas experiencias se nutrió y que fueron fuente de inspiración para su doctrina mística.⁴⁰

RICARDO WALTER CORLETO OAR

20-06-06 / 30-07-06

37. G. ÉPINEY-BURGARD y E. ZUM BRUNN, *Mujeres trovadoras de Dios...*, 15.

38. *Ibidem*, 24.

39. *Ibidem*, 19.

40. *Ibidem*, 33.